Diputación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, des pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos correspondientes a las plazas.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a prir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (plaza de Guipúzcoa, s/n., San Sebastián) debidamente reintegradas.

San Sebastián, 24 de agosto de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—6.273-E.

20574

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición libre para la pro-visión en propiedad de dos plazãs vacantes de Ma-tronas-Practicantes del Hospital P-ovincial, clase Técnicos Auxiliares del Grupo de Administración Especial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 23 de agosto de 1976, aparece publicada la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Matronas-Practicantes del Hospital Provincial, clase Técnicos Auxiliares del Grupo de Administración Especial, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos correspondientes a las plazas tes a las plazas.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presenta-rán en el Registro General de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, en el plazo de treinta días hábiles a partir del si-guiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base 2ª de la convocatoria.

San Sebastián, 30 de agosto de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—6.398-E.

20575

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribucio-nes e Impuestos del Estado de la zona primera de La Coruña.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de 13 de agosto en curso, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios provinciales.

Características de la zona. Clasificada en categoría especial, está integrada por el Ayuntamiento de La Coruña, excluido el antiguo de Santa María de Oza.

El promedio del cargo del último bienio es de 131.441.709 pesetas, siendo la fianza a constituir de 5.257.668 pesetas, o sea el 4 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de Crédito y Caución por los dos tercios del importe.

Caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 1,80 por 100 de la recaudación de valores del Estado y el 2,50 por 100 del recargo de prórroga, y en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponde, tanto en el recargo de prórroga del 5 por 100 como del 20 por 100 de apremio, si se rebasase el 90 por 100 del cargo de cobranza en voluntaria. En los Orgamismos oficiales es del 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de lo que a la Diputación le reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, cobranza voluntaria el 2,50 por 100 y el 50 por 100 del recargo de prórroga, y en ejecutiva, el 50 por 100 del recargo de apremio.

Podrám tomar parte en el concurso, con carácter preferente, los funcionarios en activo de esta Diputación que reúman los requisitos señalados al efecto, y también, del Ministerio de Hacienda, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios provinciales que reúnan las condiciones previstas en el concurso.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte, en resolución de este concurso, será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

El texto integro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de los

La Coruña, 28 de agosto de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario accidental, Julian Alonso Fonturbel.—6,927-A.

20576

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La -Coruña por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribu-ciones e Impuestos del Estado de la zona de Carba-

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de fecha 2 de septiembre en curso, se inserta convocatoria de concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de dicha zona, que corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

zona, que corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Características de la zona: Clasificada en segunda categoría, está integrada por los Ayuntamientos de Carballo, Cabana, Coristanco, Lage, Laracha, Malpica y Puenteceso.

El promedio del cargo del último bienio es de 54.383.842 pesetas, siendo la fianza a constituir de 2.175.354 pesetas, o sea, el 4 por 100 de dicho promedio, que podrá hacerse en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de Crédito y Caución por los dos tercios del importe.

El premio de cobranza en período voluntario es el 2,70 por 100 de la recaudación de valores del Estado y el 2,50 por 100 del recargo de prórroga, y, en período ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación corresponde tanto en el recargo de prórroga del 5 por 100 como del 20 por 100 de apremio, si se rebasase el 90 por 100 del cargo de cobranza en voluntaria. En los organismos oficiales es del 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de lo que a la Diputación le reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, cobranza voluntaria, el 2,50 por 100 y el 50 por 100 del recargo de prórroga y, en ejecutiva, el 50 por 100 del recargo de apremio.

Podrán tomar parte en el concurso, con carácter preferente, los funcionarios en activo del Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos señalados al efecto, y también de la Diputación en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios del citado Ministerio.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General) durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso contencioso-administra-

El texto integro de las bases para este concurso figura inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de los corrientes.

La Coruña, 3 de septiembre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—6.436-E.

20577

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente a la oposición para proveer siete plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios femeninos del Hospital Provincial.

Convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, siete plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios Femeninos del Hospital Provincial de la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Lerida.

Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 29 de julio de 1974.

Plazas a cubrir: Siete plazas de Ayudantes Técnico Sanitarios femeninos del Hospital Provincial, por oposición libre.

Retribuciones: Las correspondientes al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, computados a partir del siguiente a la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y el programa para las diversas especialidades de la presente convocatoria han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de 5 de agosto de 1976.

Lérida, 10 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan C. de Sangenís.—Doy fe: El Secretario general accidental, Antonio Jiménez.—6.215-E.

20578

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente a la oposición para proveer una plaza de Perito Agrónomo.

Convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza

Convocatoria para cubrir mediante oposición libre una plaza de Perito Agrónomo del grupo de Técnicos de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 26 de junio de 1976.

Plazas a cubrir: Una plaza de Perito Agrónomo, con destino a los Servicios Técnicos de Agricultura,

Retribuciones: Las correspondientes al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles computados a partir del siguiente a la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».